

RESOLUCION 447/2011, de 8 de marzo, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones en el concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Por Resolución 2905/2010, de 5 de noviembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación (BON n° 142, de 22 de noviembre de 2010), se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Por Resolución 210/2011, de 4 de febrero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de participantes y de puntuaciones en el concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de

Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y resueltas las mismas, procede aprobar y hacer públicas las siguientes relaciones:

- Relación definitiva de participantes en el concurso de traslados de ámbito estatal de los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, con expresión de la puntuación que les corresponde en el baremo de méritos.

- Relación definitiva de participantes que se acogen al derecho preferente en el concurso de traslados.

- Relación definitiva de excluidos en la convocatoria del concurso de traslados, indicando el motivo de exclusión.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas, mediante Resolución 155/2007, de 19 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones en el concurso de traslados de ámbito estatal de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, que se contienen en los siguientes anexos de la presente Resolución:

Anexo I: Relación de participantes en el concurso de traslados, con expresión de la puntuación que les corresponde en aplicación del baremo de méritos.

Anexo II: Relación de participantes que se acogen al derecho preferente en el concurso de traslados.

2º. Aprobar como Anexo III de la presente Resolución, la relación de excluidos de la convocatoria de concurso de traslados, señalando el motivo de exclusión.

3º. Publicar las relaciones definitivas de participantes y de excluidos a que se refiere la presente Resolución, en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la siguiente dirección de Internet: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es), el día 11 de marzo de 2011.

4°. Contra la presente Resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

5°. Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos y al Negociado de Información y Documentación, a los efectos oportunos.

Pamplona, ocho de marzo de dos mil once.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS,

Begoña Unzué Vela